



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. MIGUEL URIBE TURBAY  
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. EDWARD ALBERTO MORENO ARBELAEZ  
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Seguimiento al cumplimiento de los lineamientos sobre Austeridad en el Gasto

Respetados Doctores:

A continuación se presenta para su conocimiento, el informe de seguimiento al cumplimiento de la Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "*Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital.*"

### ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1737 de 1998 "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*" y en concordancia con el artículo 2º "*Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas*", se emite el Decreto Distrital 030 de 1999 "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital*" en concordancia con el artículo 1º del Decreto 984 de 2012 que modificó el artículo 22 del Decreto Nacional 1737 de 1998.

### SOPORTE NORMATIVO DE ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL

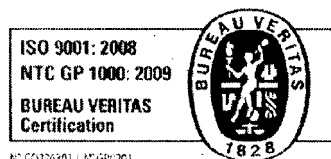
Decreto Nacional 1737 de 1998, "*Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público*"

Decreto Distrital 30 de 1999, "*Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá*"

Decreto Nacional No. 984 de 14 de mayo de 2012, "*Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*"

Decreto Distrital 372 de 2010, "*Por el cual se reglamenta el proceso presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local F.D.L.*"

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



Decreto Local 011 de 2015 "Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversión de la alcaldía local de Ciudad Bolívar para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016".

Directiva 001 de 2001 del Alcalde Mayor. "Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"

Directiva Distrital 07 de 2008, "Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 12 de 2011 del Alcalde Mayor, "Medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital"

Circular 43 de 2013 Secretaría General de la Alcaldía Mayor con asunto "CERO PAPEL"

Circular conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016"

Circular conjunta número 04 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria General de la Alcaldía Mayor con asunto "Austeridad en la ejecución de los recursos"

Circular 020 de 2016 expedida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá "Adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital"

## OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad en el gasto orientadas hacia la racionalidad y uso adecuado de los recursos, mediante el análisis de las variaciones presentadas en los rubros de los gastos de funcionamiento relacionados en las normas, el seguimiento se realiza al periodo comprendido entre enero a junio de 2016 y se toma como base de comparación el primer semestre de la vigencia 2015.

## METODOLOGÍA

Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de los informes de Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaria Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión, e información emitida por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar en relación con las medidas, campañas, estrategias o lineamientos adoptados durante el primer semestre del año en curso relacionadas con austeridad en el gasto.



Para la elaboración del informe se tomó como base la información obtenida de la Ejecución Presupuestal – PREDIS, publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda de la vigencia 2016, comparados con la vigencia 2015 para el periodo enero - junio, reportes generados en el aplicativo SI CAPITAL, módulo Contabilidad, consultas en el aplicativo SECOP y revisión de acciones implementadas y soportadas de los planes de mejoramiento incluidos en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión.

## RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN.

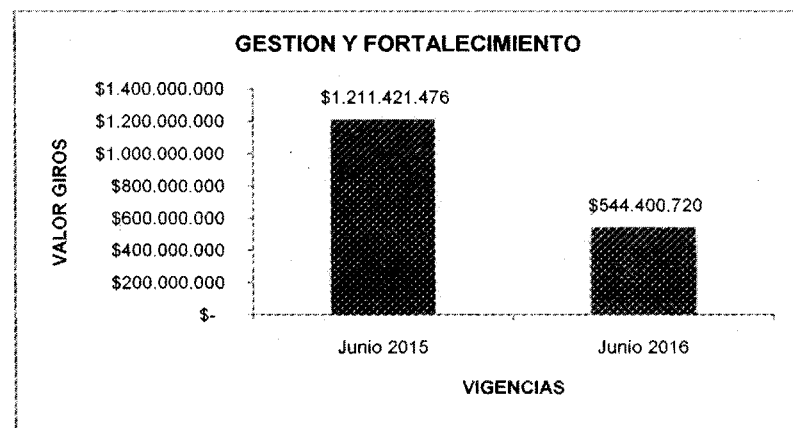
### 1. Gastos de Fortalecimiento Institucional.

Se observa que el Fondo de Desarrollo Local por concepto de gastos de fortalecimiento institucional cuenta con el proyecto 0950 – Ciudad Bolívar administrativa, eficiente y eficaz, el cual presenta el siguiente estado:

Descripción	Apropiación disponible junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Ciudad Bolívar administrativa, eficiente y eficaz	\$14,355,827,000	\$1,211,421,476	\$5,943,621,000	\$544,400,720	-59%	-55%

Las cifras descritas anteriormente, evidencian que la apropiación disponible presenta una disminución del 59% en el primer semestre de la vigencia 2016, en comparación con el mismo periodo la vigencia 2015; así mismo a junio de 2016 fecha del presente seguimiento la ejecución presupuestal que para este caso corresponde al valor de los giros realizados refleja una disminución del 55%. Es importante aclarar que este proyecto incluye pago honorarios Ediles, fortalecimiento institucional, apoyo técnico, profesional y operativo, construcción sede local, comunicaciones y red WIFI.

El Fondo de Desarrollo Local indica que ha tenido en cuenta los lineamientos y necesidades del servicio, se realiza la contratación a través de solicitudes de certificados de no existencia de personal. A la fecha se ha reducido el número de contratistas a 90.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



## 2. Vacaciones en dinero.

El gasto por concepto de vacaciones en dinero se evidencia en la ejecución presupuestal del nivel central. El Fondo de Desarrollo Local en el primer semestre de 2015 y 2016, presenta gastos por vacaciones en dinero, como se muestra a continuación.

### PAGO DE VACACIONES EN DINERO

PRIMER SEMESTRE 2015				PRIMER SEMESTRE 2016			
CODIGO	GRADO	MES	VALOR	CODIGO	GRADO	MES	VALOR
222	24	ENERO	\$ 10,988,971	227	12	FEBRERO	\$ 9,369,139
407	19	FEBRERO	\$ 523,696	219	15	MAYO	\$ 13,966,374
030	05	ABRIL	\$ 20,850,527				
<b>TOTAL</b>			<b>\$32.363.194</b>	<b>TOTAL</b>			<b>\$23.335.513</b>

Fuente: Informe de Gestión Humana

Lo anterior evidencia la acumulación de periodos de vacaciones, los cuales al momento del retiro del servidor público se deben cancelar en dinero. Para contribuir con la austeridad por este concepto, es necesario elaborar y cumplir con la programación anual de vacaciones por parte del Fondo de Desarrollo Local.

### REPORTE DE VACACIONES JUNIO 2016

CODIGO	GRADO	INGRESO EMPRESA	INGRESO DISTRITO	VACACIONES	PERIODO PENDIENTES
407	20	30/03/1983	30/03/1983	29/03/2013	3
407	19	06/10/1989	06/10/1989	05/10/2013	2
407	27	10/02/1984	10/02/1984	12/01/2014	2
407	27	25/05/1983	25/05/1983	24/05/2014	2
219	15	29/06/1999	29/06/1999	28/06/2013	2
222	19	01/03/2006	01/03/2006	28/02/2014	2
227	12	13/12/2001	13/12/2001	12/12/2013	2
222	19	12/05/2010	12/05/2010	11/05/2013	3
407	27	23/05/2011	23/05/2011	22/05/2014	2
407	13	06/02/2008	06/02/2008	05/02/2014	2
407	13	10/05/2011	10/05/2011	09/05/2013	3

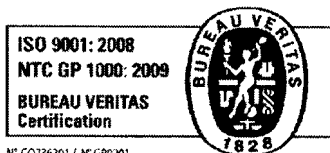
Fuente: Informe de Gestión Humana

De acuerdo con la planta de personal de planta que corresponde a 40 funcionarios se observa que (11) once que equivalen al 27,5%, poseen entre (2) dos y (3) tres periodos de vacaciones pendientes de disfrutar.

## 3. Horas Extras

En el rubro de horas extras el Fondo de Desarrollo Local, presenta para la vigencia 2015 un total de horas de 306,5 y para el 2016 de 98,5 horas, demostrando una disminución en número de 208 horas equivalente al 67,9%. En valor del ahorro entre los periodos de seguimiento es de \$2.120.395 que equivale al 66%. Las horas extras pagadas en cada mes de los periodos de seguimiento se relacionan a continuación:

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



N° C0236301 / N° GP0201

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



Horas extras enero – junio 2015 y 2016

2015			2016		
Mes	Horas	Valor	Mes	Horas	Valor
Enero	40.5	\$414,702.00	Enero	78	\$847,433.00
Febrero	55	\$582,057.00	Febrero	20.5	\$240,393.00
Marzo	48	497137	Marzo	-	\$0.00
Abril	50.5	\$526,328.00	Abril	0	\$0.00
Mayo	53.5	\$547,558.00	Mayo	0	\$0.00
Junio	59	\$640,439.00	Junio	0	\$0.00
	306.5	\$3,208,221.00		98.5	\$1,087,826.00

Fuente: Informe de Gestión Humana

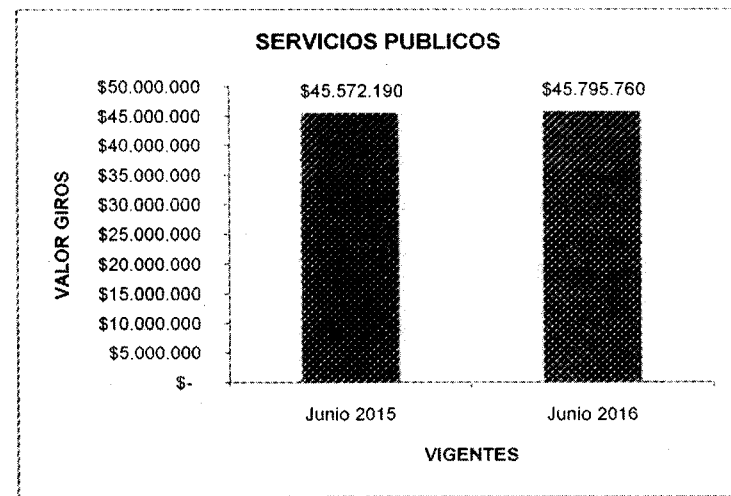
En la Información enviada por el Fondo de Desarrollo Local no se indican lineamientos en cuanto a horas extras, su disminución se refleja en los últimos cuatro (4) meses de la vigencia 2016 en los cuales no se ha generado gastos por este concepto.

#### 4. Gastos de servicios públicos.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
<b>Servicios públicos</b>	<b>\$105,800,000</b>	<b>\$45,572,190</b>	<b>\$99,003,000</b>	<b>\$45,795,760</b>	<b>-6%</b>	<b>0%</b>
Energía eléctrica	\$55,200,000	\$23,296,620	\$51,003,000	\$29,255,370	-8%	26%
Acueducto y alcantarillado	\$24,600,000	\$11,504,210	\$23,000,000	\$6,531,320	-7%	-43%
Aseo	\$5,000,000	\$873,620	\$3,500,000	\$379,550	-30%	-57%
Teléfono	\$21,000,000	\$9,897,740	\$21,500,000	\$9,629,520	2%	-3%

A nivel general se observa que las campañas y estrategias adoptadas para el ahorro en los gastos de servicios públicos a través del PIGA se promovió el uso racional y eficiente del agua y la energía eléctrica, se adecuaron los sistemas de batería de baños con sistema de 1.6 de agua por descarga, el 75% de los usuarios para el servicio de telefonía cuenta con temporizador. Los servicios públicos que presentan mayor ahorro son los de acueducto, alcantarillado y aseo.

En la apropiación vigente se observa una disminución del 6%. En cuanto a la ejecución teniendo en cuenta los giros, se observa una diferencia de aumento entre los dos periodos comparados de \$223.570, es decir no hay una variación porcentual significativa.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



## 5. Gastos Promoción Institucional.

El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones para la vigencia 2015 no presenta apropiación para el rubro de Promoción Institucional. En la vigencia 2016 tiene una apropiación por valor de \$17.100.000 la cual al mes de junio no presenta compromisos ni giros por este concepto.

## 6. Publicidad.

El Fondo de Desarrollo Local, en el informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones, tanto para la vigencia 2015 como para la vigencia 2016, no presenta apropiación para el rubro de Publicidad.

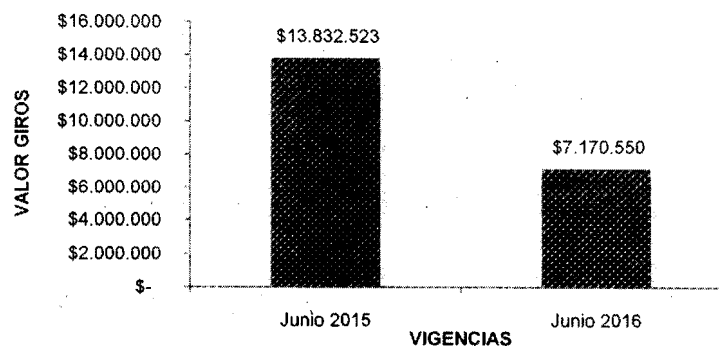
## 7. Gastos de Impresos y Publicaciones.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible junio 2016 <sup>a</sup>	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Impresos y publicaciones	\$28.900,000	\$3.932,523	\$35.000,000	\$-	21%	-100%
Impresos y publicaciones <sup>1</sup>	\$19.240,409	\$9.900,000	\$15.947,006	\$7.170,550	-17%	-28%
total	\$48.140,409	\$13.832,523	\$50.947,006	\$7.170,550	6%	-48%

Teniendo en cuenta las apropiaciones realizadas para la vigencia como de las obligaciones por pagar se evidencia una variación de \$2.806.597 en el valor de la apropiación disponible del primer semestre de la vigencia 2016 comparada con el mismo periodo de la vigencia 2015, que equivale a un aumento del 6%. Caso contrario sucede con la ejecución que a la fecha de seguimiento presenta una disminución del 48%.

El Fondo de Desarrollo Local informa que cuenta con un contrato de prestación de servicios de fotocopiado y scanner, con las instrucciones de racionalizar el consumo de papel mediante restricción y autorización por parte del supervisor para cantidades mayores de 100 fotocopias. Se promociona el uso de escáner a través del sistema de red para disminución del consumo. Adicionalmente se imprime a doble cara.

IMPRESOS Y PUBLICACIONES



<sup>1</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016

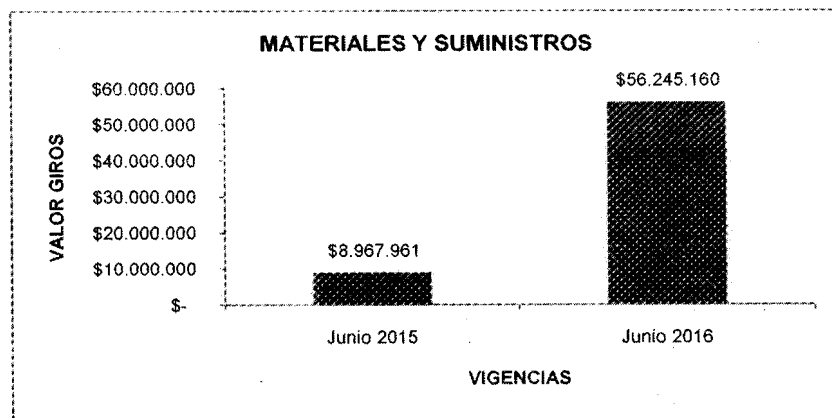


## 8. Materiales y Suministros

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Materiales y suministros	\$66,500,000	\$-	\$37,990,000	\$-	-43%	
Materiales y suministros <sup>2</sup>	\$41,128,703	\$8,967,961	\$73,745,160	\$56,245,160	79%	527%
total	\$107,628,703	\$8,967,961	\$111,735,160	\$56,245,160	4%	527%

El valor de la apropiación disponible aumento en un 4% al pasar de \$107,6 millones en el primer semestre de 2015 a \$111,7 millones en el mismo periodo de 2016, en cuanto a la ejecución basada en los giros realizados durante el primer semestre se evidencia un aumento del 527%.

El Fondo de Desarrollo Local indica que con el fin de disminuir este gasto, se controla el consumo de papelería con el formato de solicitud.



## 9. Gastos de vehículos y combustible.

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Combustibles, lubricantes y llantas	\$10,000,000	\$-	\$50,022,000	\$-	400%	
Combustible, lubricantes y llantas <sup>3</sup>	\$94,032,420	\$13,036,110	\$10,000,000	\$10,000,000	-89%	-23%
total	\$104,032,420	\$13,036,110	\$60,022,000	\$10,000,000	-42%	-23%

A nivel general este rubro presenta una disminución en la apropiación disponible del 42%, y con respecto a la ejecución presupuestal se evidencia una disminución del 23% el cual está representado en los giros reflejados al cierre de los periodos sujetos de seguimiento.

En el informe presentado por el Fondo de Desarrollo Local indica que ha adoptado medidas para el uso de vehículos oficiales optimizandola programación de recorridos, para los casos de la maquinaria y volquetas se planean las intervenciones en el mismo sector varias vías para

<sup>2</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales

<sup>3</sup>Obligaciones por pagar – Gastos generales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

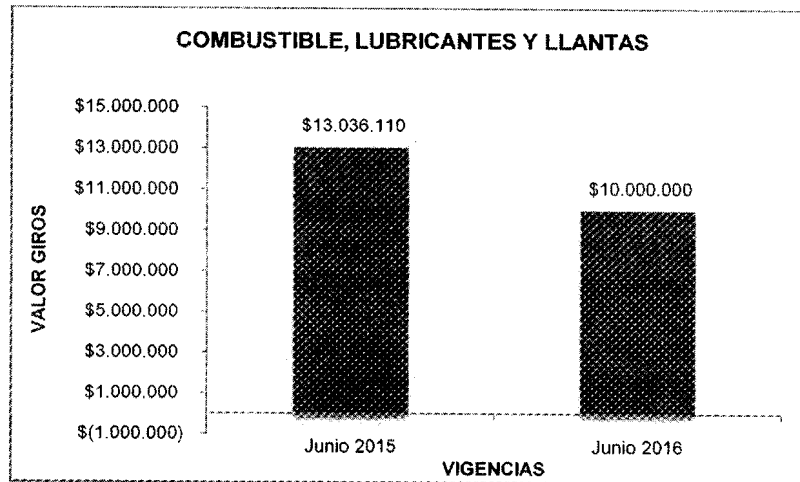
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



evitar desplazamientos innecesarios, de acuerdo a lo anterior los consumos disminuyen por recorrido. De otra parte los mantenimientos se hacen dentro de los tiempos oportunos para evitar el desgaste del vehículo.

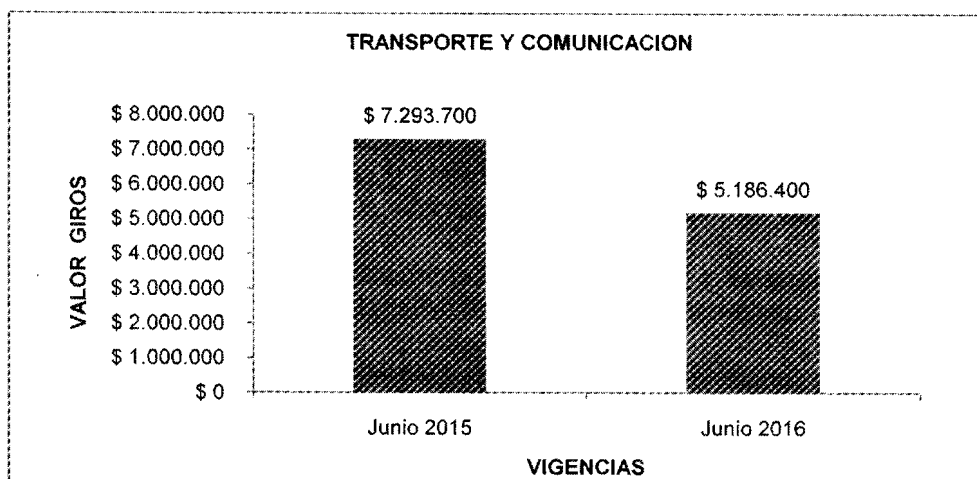


### 10. Gastos Transporte y comunicación

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Transporte y comunicación	\$17,400,000	\$4,173,100	\$13,000,000	\$4,804,500	-25%	15%
Transporte y comunicación	\$9,458,730	\$3,120,600	\$382,000	\$381,900	-96%	-88%
Total	\$26,858,730	\$7,293,700	\$13,382,000	\$5,186,400	-50%	-29%

Una vez revisadas las variaciones del rubro de gastos de transporte y comunicación, se evidencia que en la apropiación a Junio de 2016, se presenta una disminución del 50%, teniendo en cuenta la apropiación disponible. Así mismo en la ejecución del primer semestre de 2016, que corresponde a los giros presenta una disminución del 29% comparada con el mismo periodo del 2015.

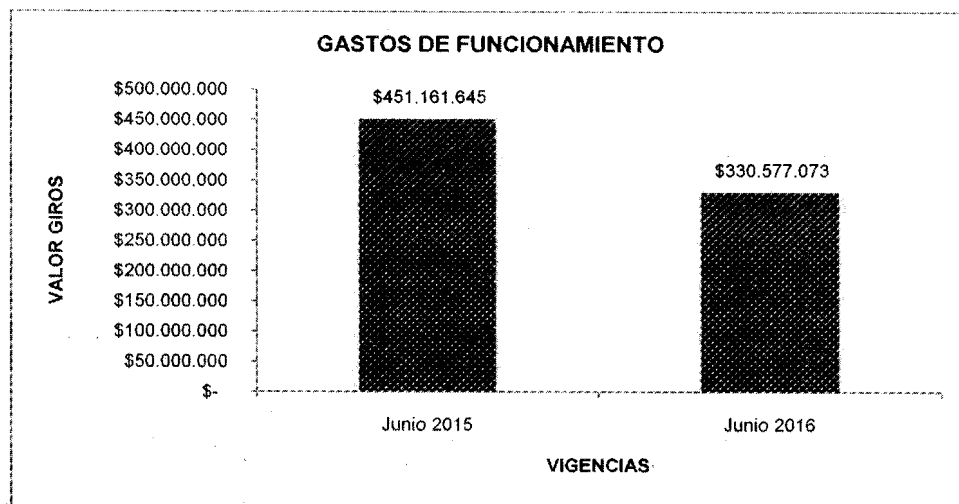




**11. Total gastos de funcionamiento.**

Descripción	Apropiación disponible a junio 2015	Giros enero - junio 2015	Apropiación disponible a junio 2016	Giros enero - junio 2016	Variación apropiación	Variación giros
Gastos de funcionamiento	\$1,993.157,160	\$451,161,645	\$1,650,861,035	\$330,577,073	-17%	-27%

A nivel global los gastos de funcionamiento durante del primer semestre de 2016, comparado con el mismo periodo de 2015, presenta una disminución de \$342.296.125 que equivale al 17%, así mismo en cuanto ala ejecución de acuerdo con los giros realizados presenta una disminución de \$120.584.572 que equivale al 27%.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



## CONCLUSIONES

- ❖ Los rubros en los cuales el Fondo de Desarrollo Local, ha realizado campañas y estrategias en austeridad del gasto y se refleja el impacto en su ahorro son: servicios públicos, combustibles, lubricantes y llantas, transporte y comunicación, horas extras, vacaciones en dinero y gastos de fortalecimiento institucional.
- ❖ El rubro de materiales y suministros presenta un aumento significativo durante el período de seguimiento tomando como base los giros reflejados en la ejecución presupuestal.
- ❖ El 27,5% de los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, poseen entre (2) dos y (3) tres períodos de vacaciones pendientes de disfrutar.
- ❖ El rubro global de gastos de funcionamiento durante el periodo de seguimiento a los giros realizados durante el primer semestre de 2016, comparado con el mismo período de la vigencia 2015, presenta una disminución en su ejecución del 27%.

## RECOMENDACIONES

- Coordinar con la Subsecretaría de Asuntos Locales y demás áreas que se considere pertinente, para definir lineamientos frente a las medidas de austeridad del gasto, estableciendo metas que permitan medir eficientemente los resultados del Fondo de Desarrollo Local, con el fin de cumplir las normas y metas relacionadas con austeridad en los gastos de funcionamiento e inversión.
- Coordinar con las áreas responsables, la implementación de controles estandarizados a nivel de Fondos de Desarrollo Local donde se refleje, la ejecución y ahorro en cada uno de los rubros de gastos de funcionamiento con una periodicidad mensual.
- Clasificar los gastos tanto a nivel presupuestal como contable, de acuerdo a las definiciones de los rubros que se establezcan en el Decreto Distrital de Liquidación de Presupuesto.
- El Fondo de Desarrollo Local debe contemplar para el control en austeridad en el gasto las apropiaciones y ejecuciones tanto de la vigencia como las de obligaciones por pagar.
- Es importante se tenga en cuenta lo establecido en la Circular Conjunta número 01 de 2016 expedida por la secretaria Distrital de Hacienda y la Secretaria Distrital de Planeación con asunto "*Suspensión presupuestal del gasto para la vigencia fiscal 2016*", en la cual se fija como meta de ahorro global y reducción del gasto del 20% del presupuesto total aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- Es necesario que la Entidad implemente estrategias relacionadas con austeridad en la ejecución de los recursos, acorde con la Circular Conjunta 04 de 2016, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría General.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20163710430333

Fecha: 02-08-2016



- Realizar estrategias para la implementación y seguimiento de la Circular 20 de 2016, de la Secretaría General, relacionada con la adopción de medidas para el ahorro de energía eléctrica y agua en la Administración Distrital.
- Realizar la programación anual de vacaciones y verificar su cumplimiento. En cuanto a horas extras, tomar las medidas administrativas para su racionalización.

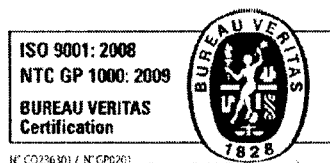
Cordialmente,

  
**LILIANA MARÍA ACUÑA NOGUERA**

Copia a: Subsecretario de Asuntos Locales y Desarrollo Ciudadano

Proyectó: Sandra Patricia Sánchez Flórez  
Revisó: Miguel Ángel Moreno Porras  
Aprobó: Liliana María Acuña Noguera

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

